

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 20761

AUTORIZA CANCELACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 356 de fecha 23.07.2013, de la SECPLA, mediante el cual remite Boleta Honorarios N° 24138 de fecha 12.07.2013, del Sr. Juan Raúl Cristi León, RUT N° 7.883.269-K, por un monto total de \$ 85.000, correspondiente a certificados de dominio vigente y certificados de hipotecas, gravámenes, prohibiciones interdicciones y litigios de terrenos y escuelas municipales. Los cuales actualmente se encuentran con presentación de proyectos.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de la Boleta Honorarios N° 24138 de fecha 12.07.2013, del Sr. Juan Raúl Cristi León, RUT N° 7.883.269-K, por un monto total de \$ 85.000, correspondiente a certificados de dominio vigente y certificados de hipotecas, gravámenes, prohibiciones interdicciones y litigios de terrenos y escuelas municipales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Asesor Jurídico (1)
Archivo